



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala Especial de Primera Instancia
Secretaría

PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 48900

CUI: 11001020400020160173300

JOSÉ GILBERTO ROJAS FLÓREZ

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

A partir de las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy veintinueve (29) de mayo de dos mil veinte (2020) empieza a correr el término de ejecutoria del auto fechado veintiuno (21) de mayo de dos mil veinte (2020), a través del cual la Sala Especial de Primera Instancia, con ponencia del Magistrado ARIEL AUGUSTO TORRES ROJAS, dentro del proceso adelantado en contra del señor **JOSÉ GILBERTO ROJÁS FLÓREZ**, resolvió, **1. TENER** al Departamento de Guainía como parte civil en el presente proceso y reconocer para los fines pertinentes, al abogado **MARIO RAFAEL RAMÓN PACHECO** como su apoderado judicial, en los términos del poder conferido. **2. ADMITIR** la demanda de constitución de parte civil presentada por el aludido profesional del derecho. El cual fue notificado en estado del 28 de mayo de dos mil veinte (2020). **Vence: el dos (02) de junio de dos mil veinte (2020) a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).**

RODRIGO ERNESTO ORTEGA SÁNCHEZ

Secretario de la
Salas Especial de Primera Instancia